

**SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2/2017
CONSEJO DIRECTIVO
COORDINADOR ELÉCTRICO NACIONAL**

28 DE MARZO DE 2017

Fecha: 28 de marzo de 2017
Inicio: 09:30 horas
Término: 11:00 horas
Lugar: Avenida Apoquindo N° 4501, Piso 18, Las Condes

Asisten los siguientes Consejeros:

1. Sr. Germán Henríquez Véliz
2. Sra. Pilar Bravo Rivera
3. Sr. Andrés Alonso Rivas
4. Sr. Claudio Espinoza Moraga
5. Sr. Jaime Peralta Rodríguez

Preside la sesión el señor Germán Henríquez Véliz en su calidad de Presidente del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional. El quórum de la sesión es de un 100%. Se encuentra también presente en la Sala el señor Cristián Poblete C., Abogado del Consejo Directivo y Secretario de la presente sesión.

TABLA:

1. **Envío de información con fecha 3 de marzo de 2017 a la Fiscalía Nacional Económica por parte de la Dirección Ejecutiva en "Investigación sobre las condiciones de acceso y competencia en el mercado eléctrico de la zona central de Chile. Rol N° 2357-15 FNE".**

El señor Presidente señala que, como es de conocimiento de los señores consejeros, se ha recibido el Oficio Ordinario N° 052 de la Fiscalía Nacional Económica (FNE), de fecha 9 de marzo de 2017, por medio del cual la autoridad cita al Presidente del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, o a quién éste designe, a una audiencia que tendrá lugar en día 30 de marzo de 2017, a objeto de aportar información de que disponga en la

investigación sobre las condiciones de acceso y competencia en el mercado eléctrico de la zona central de Chile, Rol N° 2357-15.

Al respecto, continua el señor Presidente, y con la finalidad de aportar la mayor información posible a la autoridad, vista la reciente entrada en funciones de este Consejo Directivo, se procedió a requerir información y antecedentes que eventualmente pudieran ser de interés para los fines de la FNE. En esta instancia, agrega, este Consejo Directivo ha tomado reciente conocimiento de un envío de información desde la Dirección Ejecutiva a la FNE en respuesta a su Oficio Ordinario N° 0378, de fecha 17 de febrero de 2017.

Por lo anterior, agrega, se ha citado a la presente sesión al Director Ejecutivo a objeto que exponga al Consejo Directivo sobre la información remitida a la FNE en la referida respuesta, por cuanto se ha estimado necesario efectuar su análisis y eventual complementación.

El señor Director Ejecutivo expone sobre la materia, alcance y contexto de las respuestas enviadas a la FNE en razón de su Oficio Ordinario N° 0378, de fecha 17 de febrero de 2017. Se retira de la sala a las 10:30 horas.

Los señores consejeros, luego de un intercambio de opiniones, están contestes que tanto en esta como en otras materias debe existir una comunicación fluida y oportuna entre el Consejo y la Administración, para lo cual realizará algunas recomendaciones tendientes a mejorar dicha comunicación, en particular, en aquellos temas que revisten especial importancia para el organismo como lo es la libre competencia y la relación con las autoridades.

El Consejo Directivo, luego de un breve debate acuerda, por unanimidad, que a contar de la fecha del presente acuerdo y hasta la fecha en que entre en funcionamiento la unidad de monitoreo de la competencia del sector eléctrico, contemplada en la estructura interna del organismo, el relacionamiento y actuaciones frente a las autoridades competentes en materia de libre competencia, para efectos de la materia objeto de la citación de esta sesión extraordinaria, quedarán radicadas en el Consejo Directivo, con el apoyo de la Dirección Ejecutiva, actuando como coordinador del trabajo el Abogado del Consejo Directivo.

Siendo las 11:00 horas, el señor Presidente da por concluida la presente sesión.

ACUERDO

CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN EXTRAORDINARIA-Nº 2/2017

ACUERDO Nº EX.-Nº2/2017-01

En Sesión Extraordinaria Nº2/2017 del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, efectuada el día 28 de marzo de 2017, se acuerda, por unanimidad, que, a contar de la fecha del presente acuerdo y hasta la fecha en que entre en funcionamiento la unidad de monitoreo de la competencia del sector eléctrico, contemplada en la estructura interna del organismo, el relacionamiento y actuaciones frente a las autoridades competentes en materia de libre competencia, para efectos de la materia objeto de la citación de esta sesión extraordinaria, quedarán radicadas en el Consejo Directivo, con el apoyo de la Dirección Ejecutiva, actuando como coordinador del trabajo el Abogado del Consejo Directivo.





Sr. Germán Henríquez Véliz
Presidente



Sra. Pilar Bravo Rivera
Vice Presidenta

Sr. Andrés Alonso Rivas
Consejero



Sr. Claudio Espinoza Moraga
Consejero



Sr. Jaime Peralta Rodríguez
Consejero